

España destinará un 41% de sus impuestos a las pensiones hasta 2050

PRESIÓN SOBRE LAS CUENTAS/ La Comisión Europea advierte de que el gasto en pensiones, unido a unos ingresos tributarios procedentes sobre todo de rentas del trabajo, dejan al país en una situación delicada.

Andrés Stumpf. Bruselas

La Comisión Europea alerta sobre el futuro fiscal de España. El gasto en pensiones amenaza con “comerse” un pedazo cada vez más grande de todo el pastel de ingresos del Estado, algo que podría acabar poniendo a las finanzas públicas en una situación comprometida, tal y como alerta Bruselas en su *Informe Anual sobre Impuestos*.

“El gasto en pensiones públicas pondrá bajo presión a las finanzas públicas de algunos Estados miembros”, indica el texto de la Comisión, que destaca en ese apartado a España al considerar que es el país “en el que se espera que se produzcan los mayores aumentos del gasto en pensiones como porcentaje de los ingresos fiscales hasta 2050”.

Según los datos recopilados por la institución europea, en el periodo hasta 2050 España tendrá que destinar una media del 41,0% de sus ingresos fiscales al pago de las pensiones públicas. Su situación es especialmente compleja pues, además de tener que dedicar a las pensiones una proporción cada vez mayor de sus ingresos, se encuentra en el grupo de países del bloque con un mayor desequilibrio en sus finanzas públicas debido a su alto endeudamiento.

“Se trata de un contexto especialmente peligroso”, advierte la institución presidida por Ursula von der Leyen.

Bruselas añade que, de forma paralela, España se encuentra entre los países con “una carga fiscal persistentemente inferior a la media europea”. Teniendo en cuenta las previsiones que realiza la Comisión, si nada cambia la presión fiscal será 2,5 puntos porcentuales inferior en España a la media del resto de los Estados miembros en 2026, algo que desde Bruselas entienden que se podría corregir para ganar algo de oxígeno ante el fuerte incremento esperado del gasto en pensiones. Pero el Ejecutivo comunitario no centra su discurso particularmente en la menor carga impositiva, sino en una estructura. España recauda un 51,7% de sus ingresos por impuestos a través de gravámenes relacionados con el trabajo mientras que las tasas sobre el consumo aportan menos del 25%.

Envejecimiento

El principal problema de esta estructura es que el mismo factor que provoca el alza del gasto en pensiones puede provocar también un desequilibrio de los ingresos. El envejecimiento de la población en España, que llevará el gasto en pensiones a un pico entre 2046 y 2051, se traducirá también en un menor porcentaje de la población activa, lo que reducirá la recaudación prevista salvo que la inmigración compense esta



El comisario de Clima y Crecimiento Limpio, Wopke Hoekstra.

tendencia. “El envejecimiento de la población puede agravar aún más la disminución (por el momento, limitada) de los ingresos fiscales del trabajo durante la última década”, reza el informe elaborado por la Comisión.

Se trata de algo común en muchos países de la Unión Europea, pues en la zona euro hasta trece Estados miembros reciben más de la mitad de sus ingresos por impuestos relacionados con el trabajo, con Suecia (57%) y Alemania (56,6%) a la cabeza.

Con la actual estructura, si la inmigración se redujera un tercio por debajo del escenario central, las economías de países como España o Alemania necesitarían crecer de media alrededor de un punto porcentual más cada año entre mediados de la década de 2030 y 2070 para estabilizar la ratio de deuda pública en el nivel de referencia actual.

Reforma tributaria

La Comisión Europea reclama a España una reforma fiscal dirigida a aumentar el pe-

so de los impuestos sobre el consumo respecto al total de ingresos. Esta es una de las recomendaciones realizadas por el Ejecutivo comunitario en cada semestre, que directamente solicitaba a España “fortalecer más la sostenibilidad fiscal mediante la revisión y simplificación del sistema tributario, incluyendo la transferencia de parte de la carga fiscal del trabajo a los impuestos ambientales, al consumo y a los bienes inmuebles, para apoyar el crecimiento económico y el em-

Bruselas reclama una reforma fiscal que vuelque la carga tributaria sobre el consumo

pleo, la cohesión y la transición ecológica y digital”.

Como porcentaje del PIB, España es el tercer país con menor aportación de los ingresos por impuestos sobre el consumo, con apenas un 9% en la última década. Sólo Malta (8,9%) e Irlanda (5,7%) ofrecen unos registros inferiores.

La clave está en los tipos reducidos del IVA. Según señala la Comisión Europea, España es el país con mayor brecha entre lo que debería recaudar por este impuesto (si no hubiese tramos reducidos ni servicios exentos) y lo que finalmente recibe con una diferencia del 57%. Aunque se trata de una medida tremendamente impopular, esta brecha se reduciría un 27% eliminando los tipos reducidos.

Bruselas insta a España a abordar la reforma tributaria cuanto antes para mejorar la perspectiva de sus finanzas públicas a largo plazo antes de que se alcance el pico de gasto en materia de pensiones. Si los Estados miembros abocados a esta situación optan por posponer estas tareas “tendrán que afrontar en el futuro ajustes complicados”, señalan desde el Ejecutivo comunitario.

“Los futuros aumentos del gasto en pensiones reducirán el margen de gasto en otras áreas relacionadas con el envejecimiento (asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y educación) y no relacionadas, como I+D, Defensa o vivienda, en igualdad de condiciones”, advierte la Comisión.

La Airef ve margen para subir el presupuesto en Defensa frente a los recelos de Escrivá

David Casals. Barcelona

El choque entre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, la Alianza Atlántica y otros países en torno al gasto militar llega también a diferentes organismos y supervisores económicos. Ayer, también expresaron su opinión el gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, y la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), Cristina Herrero.

Si el primero consideró que elevar el gasto en Defensa

más allá del límite establecido por el Ejecutivo “no es simplemente posible”, la segunda señaló que el incremento tiene encaje en los Presupuestos.

Herrero se mostró rotunda a la hora de abordar cuál sería el impacto del crecimiento de estas partidas. El Gobierno asegura que lo único que hará será traspasar unas partidas a otras, por lo que el impacto final del alza acabará siendo “cero”. En cambio, Herrero consideró que el Ejecutivo está mezclando conceptos.

Así, dijo que “en términos presupuestarios” el impacto sí que podría ser cero, pero “10.000 millones de gasto en Defensa son 10.000 millones de déficit y deuda por mucha reestructuración que se haga”. Además, este nuevo escenario sólo deja al Ejecutivo dos opciones: “o se suben los ingresos o se baja otro gasto”.

En cuanto a cómo hay que contabilizar el déficit, Herrero aseguró que su impacto será más a largo plazo, y puso el siguiente ejemplo: “Si uno compra una fragata, el impac-

to se produce cuando se recibe”, destacó.

Sin “capacidad técnica”

Las tesis de Herrero contrastaron con las de José Luis Escrivá. En declaraciones a *Onda Cero*, aseguró que el Estado no tiene “capacidad técnica” para incrementar la partida para Defensa más allá de “dos o tres” décimas sobre el PIB. Si se supera este umbral, la inversión dejaría de ser “eficaz” y tampoco tendría un “impacto directo en la economía”.

Para Escrivá, es un error hablar de porcentajes, y aseguró que las referencias deberían ser “móviles”, ya que la cifra que se dice ahora puede ser mayor o menor si hay nuevas amenazas o avances tecnológicos. Por todo ello, pidió poner el foco “en el ritmo en el cual uno puede ir avanzando”, aunque admitió que el debate ahora “no está suficientemente focalizado en esto”. Recordó que los países de la UE también tienen que cumplir con el déficit y la deuda.



La presidenta de la Airef, Cristina Herrero.